



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20206000106661
Fecha: 16/03/2020 08:42:45 p.m.

Bogotá D.C.

|
(
|
(
|

REF: REFERENCIA: Remisión de consulta – Medidas de Austeridad. **RAD: 20202060054282**
del 10 de febrero de 2020.

Respetado Señor,

Acuso recibo de la comunicación de la referencia, mediante la cual consulta si es viable que los Concejales de Bogotá asuman el costo de las gasolina de los vehículos que conforman el parque automotor de la Corporación. Me permito manifestarle que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y lo estipulado en el artículo 2° del Decreto 580 del 26 de octubre de 2017, le corresponde al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

En consecuencia, su solicitud ha sido remitida a la entidad mencionada, para que en cumplimiento de sus funciones dé respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,



ARMANDO LÓPEZ CORTÉS

Director Jurídico

Elaboró: David P.

Revisó: José Fernando Ceballos

Aprobó: Armando López Cortés

12602.8.4